



ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA R1 DEL SUP CA-2 "MAQUEDA" PROMOVIDO POR INMOBILIARIA ACEK S.L. (PL24/2022).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a la aprobación Inicial del Estudio de Detalle en la parcela R1 del SUP CA-2 "Maqueda" (PL 24/2022), cuyo ámbito *se circunscribe a la parcela R.1 del Plan Parcial de Ordenación SUP CA-3 "Maqueda" aprobado definitivamente el 27 de diciembre de 2002, y recogido en el PGOU 2011 vigente como PA-CA.1 (97). Se trata de una manzana completa con condición de suelo urbano, con ordenanza CTP-1. El cuadro de superficies del PPO adjudica a la parcela de 1.658,17 m2s, un techo edificable de 2.542 m2t para un máximo de 22 viviendas, siendo de aplicación para el resto de las determinaciones la ordenanza CTP-1 del PGOU.*

El presente procedimiento tiene por **objeto** *la ordenación de la parcela recogiendo alineaciones exteriores e interiores y justificando la integración del edificio con el entorno de conformidad con las determinaciones de la ordenanza de la Zona de Ordenación en Colonia Tradicional Popular (CTP) del PGOU vigente, art. 12.10.3.*

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 2024 se acordó **"Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela R1 del SUP CA-3 "Maqueda" según documentación presentada con fecha 27 de agosto de 2024. Todo ello, de conformidad con el informe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 4 de septiembre de 2024 y en el presente informe propuesta. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA."**

Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo y llamamiento personal a los propietarios que resultan de las Certificaciones Registrales y Catastrales que constan en el expediente; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Código Seguro De Verificación	P+6B3iNVT8ShqpRHTThGgUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	31/10/2024 11:21:13
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P+6B3iNVT8ShqpRHTThGgUw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento
Negociado de Tramitación Urbanística

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-LA-PARCELA-R1-DEL-SUP-CA-3-MAQUEDA/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	P+6B3iNVT8ShqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	31/10/2024 11:21:13
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P+6B3iNVT8ShqpRHThGgUw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

